



DECRETO N°
CHIGUAYANTE,

914
16 JUN 2014

VISTOS

: Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 850 de fecha 3 de Junio del 2014, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-97-L114; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 243 del 27 de Mayo del 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-97-L114, "INSUMOS CLINICOS DENTALES 8" a la siguientes empresas:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
<u>Expro Dental (CCP)</u>	<u>76.393.260-5</u>	\$ 2.297.584
<u>IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTD</u>	<u>79.807.250-1</u>	\$ 122.951
<u>DENIMED E.I.R.L</u>	<u>76.588.710-0</u>	\$ 148.750
<u>BUHOS S.C.I. LTDA.</u>	<u>85.462.700-7</u>	\$ 7.557

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD (S)

LTS/JRV/GDR/JSB/jsb

Distribución:

- Y Alcaldía
- Y Dirección de Control
- Y Secretaría Municipal
- Y DAS (2)
- Y Archivo

